

INFORME DE COMISARIO

Sr. Emilio Brandolini
Gerente General
BORDIRA S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de BORDIRA S.A. al 31 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en tal virtud, presentan razonablemente la posición financiera de la empresa por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2015.

En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de BORDIRA S.A. y la Superintendencia de Compañías y, no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 18 de Abril del 2016

Atentamente,



Ing. Guevara Jaramillo Heller
C.I. 0906265079
COMISARIA